

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

San Isidro, 01 de Abril de 2025

OFICIO N° 000080-2025-CG/OC5300

Señor:

GUSTAVO OCHOA SÁENZ

Gerente General (e)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Av. República De Panamá N° 3531 San Isidro, Lima

Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Publicación de recomendación n.° 12 del Plan de Acción del informe de Auditoría n.° 029-2024-2-5300-AC

Referencia : Carta n.° 00170-2025-AGROBANCO/GGR recibida el 31 de marzo de 2025

Es grato dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto en la Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Al respecto, mediante el documento de la referencia, su despacho remitió la actualización del Plan de Acción de la recomendación n.° 12 del Informe de Auditoría n.° 029-2024-2-5300-AC "Procedimiento operativo del fondo para la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario - FIFPPA", el cual, ha sido materia de evaluación por este órgano de control, en atención a ello, agradeceré se sirva disponer se efectúe la publicación del Plan de Acción adjunto al oficio en el Portal de Transparencia Estándar de AGROBANCO, de conformidad a lo establecido en el literal q) del numeral 6.2.3.3. de la Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC.

Agradeceré que la atención de nuestro requerimiento se efectúe en el plazo máximo de **tres (3) días hábiles**; asimismo, para las coordinaciones que consideren necesarias efectuar se ha designado al señor Carlos Cruzado Meza (ccruzado@agrobanco.com.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

BANCO AGROPECUARIO



Gerencia General

Pase a:

☒ Tomar acción necesaria ☐ Preparar respuesta para mi firma

☐ Tomar nota ☐ Preparar informe

☐ Conversar ☐ Responder directamente

Otras Acciones:

Fecha: 1/04/25

Plazo:

VºBº (RBV/ccm)

Nro. Emisión: 00134 (5300 - 2025) Elab: (U20357 - 5300)

Documento firmado digitalmente

Rosario Del Pilar Benites Vilela

Jefe del Órgano de Control Institucional del Banco
Agropecuario - Agrobanco
Contraloría General de la República



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	029-2024-2-5300	Fecha de Aprobación del Informe:	20/11/2024	Fecha de Notificación del Informe:	21/11/2024	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO						
Titular de la Entidad:	PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
12	Efectuar Acciones administrativas para el recupero del perjuicio económico señalado en la observación y de agotarse esta vía, se disponga que la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo inicie las acciones que se consideren pertinentes Que se recupere el monto del perjuicio económico identificado.	LA GERENCIA DE NEGOCIOS A TRAVES DE LAS RECUPERACIONES DE LA CARTERA NO MINORISTA, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE RIESGOS Y GERENCIA DE ADMINISTRACION OPERACIONES Y FINANZAS Y GERENCIA LEGAL, ELABORARAN UN PLAN DE RECUPERACION DE LOS IMPORTES NO COBRADOS RESPECTO A LOS CREDITOS BENEFICIADOS CON EL FIFPPA CANCELADOS ANTES DE CUMPLIR MAS DEL 50 PORCIENTO DEL PLAZO DE CREDITO	GENERAR UN INFORME DEL PLAN DE RECUPERACION EN BASE A CLIENTES IDENTIFICADOS ENVIADO A RECUPERACIONES Y LEGAL RESPECTIVAMENTE.	30/09/2025		0080-2024-AGROBANCO/GGR	MARIA ELENA PALACIOS QUIROZ

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES - PRESIDENTE - BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO, el día 31/03/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.



Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1)	PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES	Cargo:	PRESIDENTE
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	OCHOA SAENZ, GUSTAVO MARTIN	Cargo:	GERENTE GENERAL